Expediente: **1122/23-A4**
Carátula: **VALDEZ GONZALO ISMAEL C/ TORIBIO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - VALDEZ, Gonzalo Ismael-ACTOR
90000000000 - TORIBIO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BUABSE, PABLO MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1122/23-A4

H105014978953

JUICIO: VALDEZ GONZALO ISMAEL c/ TORIBIO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1122/23-A4.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija para el **dia 09/05/24 a horas 10.00** para que tenga lugar el examen de los testigos: 1) **Cardozo Silvia Beatriz**. DNI: 33.541.814, con domicilio real en Barrio Islas Malvinas Mza 10 lote 11, Villa Carmela.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 1 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sito en el edificio de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 2° Piso, puerta 209, de esta ciudad**; los testigos deberán comparecer en forma presencial y el resto de los interesados podrán hacerlo a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 815 5491 5776.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Link: https://us02web.zoom.us/j/81554915776

Los testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de su DNI.

III. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que puede denunciar el teléfono personal de la testigo para que sea citada vía Whatsapp, en el plazo de dos días.

IV. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o a los siguientes números de teléfono: 3815760770 - 3815672392 (provistos) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.1122/23-A4 GOI SAR

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.